RESOLUCIÓN N° 02/1245/2021
DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS PLURIANUAL 2021-2022 - ID. 395.488.

VISTO: *El Memorándum DCP N° 244/2021, de fecha 24 de agosto de 2021 remitido por la Dirección de Contrataciones Públicas, donde solicita considerar la posibilidad del tratamiento del tema de referencia en una sesión del Consejo de Administración de la DIBEN, y*

CONSIDERANDO: *El Informe de Evaluación de fecha 23 de agosto del 2021 elaborado por el Comité de Evaluación, que entre otras cosas dice:*

2- ANTECEDENTES

2.1) Se ha realizado la publicación de la presente licitación, durante tres días, en un periódico de gran circulación nacional, cuya documentación respaldatoria se encuentra íntegramente publicada en el SICP.

2.2) Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 030/2021, en el que se verifica el monto asignado para la presente contratación que asciende a Gs 2.200.945.000, para el presente Ejercicio Fiscal, que serán afectados al Objeto de Gasto 279 "Servicio Social sin Discriminar", con fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro Público" y 30 "Recursos Institucionales", y además, se cuenta con la Constancia de Plurianualidad (F-G04: Plurianual).

2.3) Solicitudes de aclaración a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y las correspondientes respuestas de la convocante: Se han solicitado, por medio el SICP, aclaraciones a las bases y condiciones del presente llamado, cuyas respuestas se encuentran publicadas en el mismo sitio.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 16 de agosto de 2021, siendo las 10:00 hs, conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Oferta de los oferentes que han presentado sus propuestas en los lotes/ítems que componen el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en la normativa vigente

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	Correo electrónico	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal
1	Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas	PRESENTA	nilvera2010@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1654533
2	MECOMPA S.A.	PRESENTA	informatica@codas-thompson.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1652729
3	Consorcio Onco Alianza	PRESENTA	licitaciones.lc@lacosta.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1653696
4	Sanatorio San Roque S.R.L	PRESENTA	licitaciones.lc@lacosta.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1653542
5	Sanatorio Británico S.A	PRESENTA	asesoriajuridica@britanico.com.py	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1654683
6	Sanatorio U.M.E., de Dr. Alder Mendoza	PRESENTA	umemendoza@gmail.com	PRESENTA	PRESENTA SIPE N° 1654089

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 02/1245/2021
DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Oferente	*Observación*
Sanatorio Británico S.A	*-Que, la empresa Sanatorio U.M.E. no presenta DDJJ del Art. 40 y la de "Menores".* *-Presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional, pero de servicio de análisis laboratorial y no el de Servicio Sanatorial.* *-No presenta experiencia.* *-No presenta certificado de habilitación y registro expedido por el Ministerio ni por la super intendencia de salud.*
Sanatorio U.M.E., de Dr. Alder Mendoza	*-Con relación al Sanatorio Británico presenta la DDJJ de bienes y rentas de una accionista y no de la empresa en sí.* *-Que, mi representada se encuentra activo en el SIPE en cuanto a experiencias (contratos y facturas).* *-Con relación al Certificado de Origen y Empleo Nacional aclaro que es expedida por el MIC, por lo cual he presentado en la presente oferta.*
Sanatorio San Roque S.R.L.	*-En cuanto a otras presentaciones realizadas, se aclara que en el ítem 2 del Lote 5, solicita tratamiento con Iodo este puede darse en dos patologías en hipertiroidismo y el cáncer, por tanto, el precio que nosotros cotizamos corresponde para el tratamiento con iodo para ambos casos, considerando que en el ítem 1 del mismo lote (Lote 5), ya se cotiza el rastreo corporal con iodo. Que, la empresa Sanatorio San Roque, presenta su oferta en las condiciones que su representada acaba de explicar.*
MECOMPA S.A.	*-En relación a nuestra oferta Lote 5 Ítem 2, nuestra oferta se ajusta estrictamente a la descripción del bien.*

Oferente	*Observación*	***Parecer del Comité de Evaluación***
Sanatorio Británico S.A	*1- Que, la empresa Sanatorio U.M.E. no presenta DDJJ del Art. 40 y la de "Menores".* *2.- Presenta el Certificado de Origen y Empleo Nacional, pero de servicio de análisis laboratorial y no el de Servicio Sanatorial.* *3.- No presenta experiencia.* *4.- No presenta certificado de habilitación y registro expedido por el Ministerio ni por la super intendencia de salud.*	*1-En cuanto al primer punto observado, debemos de referirnos al Formulario de Ofertas pro forma para el presente llamado emitida por el SICP en la cual el oferente deja asentada sus DDJJ del Art 40 y la prohibición de empleo de niños/as.* *2-En el segundo punto, el CPEN no es un documento de carácter sustancial, sino mas bien para la aplicación del margen preferencial.* *3-4 En tercer y cuarto punto, en caso de resultar necesario, serán solicitados por el comité, considerando que dichas documentaciones son de carácter formal*
Sanatorio U.M.E., de Dr. Alder Mendoza	*1-Con relación al Sanatorio Británico presenta la DDJJ de bienes y rentas de una accionista y no de la empresa en sí.* *2-Que, mi representada se encuentra activo en el SIPE en cuanto a experiencias (contratos y facturas).* *3-Con relación al Certificado de Origen y Empleo Nacional aclaro que es expedida por el MIC, por lo cual he presentado en la presente oferta.*	*1-2-3 En el punto uno, dos y tres, en caso de resultar necesario, serán solicitados por el comité, considerando que dichas documentaciones son de carácter formal*
Sanatorio San Roque S.R.L.	*1-En cuanto a otras presentaciones realizadas, se aclara que en el ítem 2 del Lote 5, solicita tratamiento con Iodo este puede darse en dos patologías en hipertiroidismo y el cáncer, por tanto, el precio que nosotros cotizamos corresponde para el tratamiento con iodo para ambos casos, considerando que en el ítem 1 del mismo lote (Lote 5), ya se cotiza el rastreo corporal con iodo. Que, la empresa Sanatorio San Roque, presenta su oferta en las condiciones que su representada acaba de explicar.*	*1-En cuanto al presente punto, la convocante sostiene que en el presente llamado se desea obtener la contratación de servicios de Estudios Especializados de Diagnósticos por Imagen*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

RESOLUCIÓN N° 02/1245/2021
DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

MECOMPA S.A.	*1-En relación a nuestra oferta Lote 5 Ítem 2, nuestra oferta se ajusta estrictamente a la descripción del bien.*	*1- En el punto uno, en caso de resultar necesario, serán solicitados por el comité, considerando que dichas documentaciones son de carácter formal*

10- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	*Documentos Sustanciales*	*Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849*	*Experiencia*	*Capacidad Técnica*	*Capacidad Financiera*	*Análisis de Precios*
Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
MECOMPA S.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Consorcio Onco Alianza	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Sanatorio San Roque S.R.L.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Sanatorio UME del Dr. Alder Mendoza	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Que, en el punto número 11, establece sobre la "RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES".

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por las firmas Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas, MECOMPA S.A., Consorcio Onco Alianza y el Sanatorio Británico S.A., han cumplido con totalidad de las condiciones legales, técnicas, financiera y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, los precios ofertados por las firmas antes mencionadas son los más bajos de conformidad a lo visualizado en el apartado III del presente Informe de Evaluación, y, además se encuadran dentro de las previsiones presupuestarias del presente Llamado, conforme se indica en la página 1, apartado "Disponibilidad Presupuestaria", del presente Informe.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado por Lote.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza "Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y su correspondiente reglamentación, sugiere, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:

1- *ADJUDICAR a la firma Sanatorio Británico S.A., en los Lotes 1 y 2 del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 900.000.000 y un monto máximo de 1.800.000.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".*
2- *ADJUDICAR a la firma Consorcio Onco Alianza, en el Lote 3 del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 y un monto máximo de 500.000.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III " Cuadro de Precios Adjudicables".*

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
RUBEN

RESOLUCIÓN N° 02/1245/2021
DEL 25 DE AGOSTO DE 2021.

3- *ADJUDICAR a la firma Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas , en el Lote 4 del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 y un monto máximo de 500.000.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".*
4- *ADJUDICAR a la firma MECOMPA S.A., en el Lote 5 del presente llamado, por un monto mínimo de Gs. 100.000.000 y un monto máximo de 200.000.000 IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".*
5- *DECLARAR DESIERTO en el Lote N° 6, en virtud de lo dispuesto en el inciso "a" artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

Ante el parecer favorable de los Miembros del Consejo de Administración

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones*

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA DIBEN
RESUELVE

***Art. 1° - ADJUDICAR** a la firma **Sanatorio Británico S.A.,** en los Lotes 1 y 2 del presente llamado, por un monto mínimo de **Gs. 900.000.000** y un monto máximo de **Gs. 1.800.000.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".*

***Art. 2° - ADJUDICAR** a la firma **Consorcio Onco Alianza,** en el Lote 3 del presente llamado, por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000** y un monto máximo de **Gs. 500.000.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III " Cuadro de Precios Adjudicables".*

***Art. 3° - ADJUDICAR** a la firma **Consorcio Codas Thompson Moreno Iribas** , en el Lote 4 del presente llamado, por un monto mínimo de **Gs. 250.000.000** y un monto máximo de **Gs. 500.000.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".*

***Art. 4° -ADJUDICAR** a la firma **MECOMPA S.A.**, en el Lote 5 del presente llamado, por un monto mínimo de **Gs. 100.000.000** y un monto máximo de **Gs. 200.000.000** IVA Incluido, conforme a la planilla adjunta como Anexo III "Cuadro de Precios Adjudicables".*

***Art. 5° - DECLARAR DESIERTO** en el Lote N° 6, en virtud de lo dispuesto en el inciso "a" artículo 30 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.*

***Art. 6°.- ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones Públicas las gestiones necesarias para la firma de los respectivos contratos con las firmas adjudicadas.*

***Art. 7°.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

DIRECCIÓN DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL
DIBEN

Lic. Carmen Corina Alonso
Presidenta del Consejo de Administración y
Directora General